

### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

# Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

**VISTO:** el expediente digital N°F20A1-20240000088, de fecha 10 de abril de 2024, mediante el cual se aprueba la Relación de Ingresantes a la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 02601-R-19, de fecha 17 de mayo de 2019, se resuelve que el Decanato de la Facultad, con cargo a informar al Consejo de Facultad, emite la Resolución de Decanato que ratifica el Dictamen de la Unidad de Posgrado, incorpora a los ingresantes al Programa de Estudios de Posgrado;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 03589-R-09, de fecha 12 de agosto de 2009, se aprobó la Creación de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 02908-R-18, de fecha 18 de mayo de 2018, se aprobó la Actualización Curricular de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 013625-2023-R/UNMSM, de fecha 19 de diciembre de 2023, se aprobó la Actualización Curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, a la modalidad no presencial;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 000263-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 20 de febrero de 2024, se aprobó la convocatoria y cuadro de diez (10) vacantes a la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, correspondiente al proceso de admisión 2023-II;

Que, luego de la evaluación de los expedientes de los postulantes a la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, el Jurado acordó aprobar a diez (10) postulantes, correspondiente al proceso de admisión 2023-II; los cuales se detallan en una (01) foja anexa;

Que, mediante Oficio Nº 000211-UPG-VDIP-FISI-2024, de fecha 11 de abril de 2024, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el Dictamen Nº 000191-UPG-VDIP-FISI-2024, de fecha 11 de abril de 2024, que aprueba la relación de Ingresantes a la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, correspondiente al Proceso de Admisión 2023-II;

Que, mediante Oficio  $N^{\circ}$  000111-FISI-VDIP-2024, de fecha 11 de abril de 2024, el Vicedecano de Investigación y Posgrado eleva el dictamen para su ratificación mediante resolución decanal;





### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

## Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

# SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la Relación de Ingresantes a la Diplomatura en Gerencia de Proyectos en Tecnología de Información, correspondiente al Proceso de Admisión 2023-II, que en fojas uno (01) se adjunta a la presente Resolución Decanal.
- **2.** Encargar, al Sistema Único de Matrícula la generación de los códigos de matrícula a los ingresantes 2023-II.
- 3. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

